

No.	Actividad	5. Logro	6. Observaciones	8. Fecha inicio real	9. Fecha fin real	10. Resultado	12. Autoevaluación	13. Evidencia	
1	1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	Por la importancia del tema, se informó a las personas con nivel de dirección, coordinación y enlaces de administración que los cursos de la Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público y ¡Súmate al Protocolo!, tendrían carácter obligatorio para todo el personal, fortaleciendo con esta acción el compromiso de la Secretaría de Cultura para mantener capacitadas en la materia a todas las personas servidoras públicas. Se difundieron a través de correo masivo infografías entre todo el personal para promover el curso sobre la Nueva Ética y de manera personalizada entre las integrantes del CEPCI, logrando que 71 personas de la Secretaría de Cultura, 6 del INEHRM y 15 del CEPCI, lo acreditaran.	Debido a la contingencia sanitaria, el personal de la Secretaría de Cultura y del INEHRM, no contó con acceso a equipo de cómputo e internet	17/06/2020	24/12/2020	Gracias a la difusión realizada, las personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura y del INEHRM pudieron participar en los cursos de la Nueva Ética	100%	Anexo PAT 1.1.1 a) Gestión Curso Nueva Ética miembros del CEPCI Anexo PAT 1.1.1 b) SSECCOE_ConstanciasNEP Anexo PAT 1.1.1 c) Lynn_NEP Anexo PAT 1.1.1 d) Inicio difusión curso Nva Ética 23jun20 Anexo PAT 1.1.1 e) difusión curso Nva Ética 23jun20 Anexo PAT 1.1.1 f) Difusión curso Nva Ética e Integridad - SICAVISP Anexo PAT 1.1.1 g) Curso Nva Ética en el INEHRM Anexo PAT 1.1.1 Cursos obligatorios Nva Ética y Súmate al Protocolo of DGA-1072-2020
2	1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	En febrero el CEPCI solicitó a la Dirección de Planeación y Desarrollo del Capital Humano gestionar cursos de capacitación en materia de ética y temas relacionados. En marzo y abril en la oferta de capacitación se incluyeron cursos en línea y presencial y conferencias y se contempló la participación de instituciones educativas y académicas; posteriormente se realizó la difusión de cursos a través de medios electrónicos promoviendo los contenidos del SICAVISP y el micrositio del INMUJERES (Punto-género), debido a la contingencia sanitaria, se realizaron alianzas estratégicas con instituciones públicas y académicas (SFP, INMUJERES, Universidad de la Comunicación, CONAPRED, UNAM, Psicoemociones, CNDH, Museo Memoria y Tolerancia). Se recibieron 2,686 constancias de acreditación de cursos.	Debido a la contingencia sanitaria, fue necesario modificar el Programa Anual de Capacitación de la Secretaría de Cultura y del INEHRM, privilegiando los cursos y eventos en línea.	27/02/2020	23/12/2020	195 personas servidoras públicas solicitaron participar en 236 acciones de capacitaciones en materia de ética, género, igualdad, no discriminación y clima y cultura organizacional, entre otros.	100%	Anexo PAT 1.1.2 a) UAF-DPDCH 131 PAC Ética 27feb20 Anexo PAT 1.1.2 b) oferta de capacitación 2020 30mzo20 Anexo PAT 1.1.2 c) Gestión personal curso Ética Anexo PAT 1.1.2 d) última difusión cursos Anexo PAT 1.1.2 e) Info Act capacitación ética DPDCH Anexo PAT 1.1.2 f) Cursos Ética Totales 2020
3	1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia impartiera capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismo, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	A través del correo masivo Información Importante se realizó la difusión del curso Los conflictos de interese en el ejercicio de la Función Pública. Con el visto bueno de la UEIPPCI, se diseñaron al interior de la Secretaría de Cultura y del INEHRM materiales de difusión en materia (cartel Conflicto de Intereses 3 pasos, e infografía Artículo 58 Ley General de Responsabilidades Administrativas) de Conflictos de Intereses, difundidos mediante correo electrónico a todo el persona. Los materiales remitidos por la SFP y los elaborados de manera interna en la Secretaría de Cultura, se difundieron permanentemente durante el ejercicio 2020.	Debido a la contingencia sanitaria, fue necesario realizar la difusión del cartel de manera electrónica	09/06/2020	11/12/2020	Se logró la difusión permanente de materiales remitidos por la SFP y de elaboración propia, entre el 100 por ciento de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura y del INEHRM que aún realizando su trabajo desde casa, tuvieron acceso a sus correos institucionales desde cualquier medio electrónico.	100%	Anexo PAT 1.2.1 a) Coment y vobo UEIPPCI material dif Conflicto de Int Anexo PAT 1.2.1 b) Conflicto de Intereses 3 pasos Anexo PAT 1.2.1 c) Conflicto de Intereses Infografía art 58 LGRA Anexo PAT 1.2.1 d) Difusión sensibilización Conflicto de Interés Anexo PAT 1.2.1 e) Gestión capacitación Conflicto de Interés Anexo PAT 1.2.1 f) Difusión material SFP Conflicto de Interés Anexo PAT 1.2.1 g) Difusión material SFP Conflicto de Interés Anexo PAT 1.2.1 h) Coment y vobo UEIPPCI material dif Conflicto de Int
4	1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	Se incluyeron en el Programa Anual de Capacitación 2020 elaborado por la Dirección de Planeación y Desarrollo del Capital Humano diversos cursos en materia de ética e integridad pública y de prevención de conflictos de interés, identificados a través de la cédula de detección de necesidades de capacitación (DNC), logrando con ello una oferta de capacitación en la cual se incluyeron 33 acciones, siendo 29 cursos (privilegiando la modalidad en línea) y 5 conferencias en materia de ética, género, igualdad, no discriminación y clima y cultura organizacional.	Sin comentarios.	30/03/2020	30/03/2020	Se incluyeron cursos de capacitación dirigidos al 100 por ciento del personal de la Secretaría de Cultura y del INEHRM en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses entre otros temas.	100%	Anexo PAT 1.2.2 a) PAC 2020 30mzo20 correo Anexo PAT 1.2.2 b) DCN PAC 2020 Cursos Ética integridad conflictos int
5	2.1.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	Con participación del personal de la Secretaría Ejecutiva del INEHRM y de integrantes del CEPCI, se desarrollaron 7 infografías sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, los cuales fueron sometidos a la consideración y vo.bo. de la UEIPPCI. Los materiales fueron difundidos a través del correo masivo Información Importante.	Sin comentarios.	02/06/2020	28/12/2020	Se logró el diseño y difusión permanente de materiales de elaboración propia, entre el 100 por ciento de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura y del INEHRM que a consecuencia de la contingencia sanitaria realizaron su trabajo desde casa y tuvieron acceso a sus correos institucionales desde cualquier medio electrónico.	100%	Anexo PAT 2.1.1 a) Infografías varias Nueva Ética Pública Anexo PAT 2.1.1 b) Infografía Nva Ética Pública Anexo PAT 2.1.1 c) Infografía Nva Ética Pública Anexo PAT 2.1.1 d) Infografía Nva Ética Pública Anexo PAT 2.1.1 e) Infografía Nva Ética Pública Anexo PAT 2.1.1 f) Infografía Nva Ética Pública Anexo PAT 2.1.1 g) Infografía Nva Ética Pública Anexo PAT 2.1.1 h) Infografía Nva Ética Pública Anexo PAT 2.1.1 i) fin difusión Infografía Nva Ética Pública Anexo PAT 2.1.1 j) inicio dif Infografía Nva Ética Pública
6	2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	Con participación del personal de la Secretaría Ejecutiva del INEHRM y de integrantes del CEPCI, se desarrollaron infografías sobre Conflicto de Interés, y se difundieron permanentemente los materiales remitidos por la UEIPPCI.	Sin comentarios.	01/04/2020	28/12/2020	A través del correo electrónico masivo se mantuvo permanentemente informadas a todas las personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura y del INEHRM sobre el tema de Conflictos de Interés, apuntalando los conceptos adquiridos por las personas que acreditaron el curso.	100%	Anexo PAT 2.1.2 a) Difusión Infografía conflicto de intereses Anexo PAT 2.1.2 b) Difusión Conflicto de interés art.58 LGRA 070720 Anexo PAT 2.1.2 c) Infografía 3pasos Conflictos de Int Anexo PAT 2.1.2 d) Infografía art 58 LGRA Conflictos de Int



No.	Actividad	5. Logro	6. Observaciones	8. Fecha inicio real	9. Fecha fin real	10. Resultado	12. Autoevaluación	13. Evidencia
7	2.1.3 Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	Se elaboraron materiales con el apoyo de personas adscritas al INEHRM y a la Secretaría Ejecutiva, sobre diversos temas de ética e integridad pública y transparencia; adicionalmente se difundió material sobre conferencias, videos y ligas a otras instituciones (como el INMUJERES) y otras actividades relacionadas. Se atendieron las solicitudes de difusión remitidas por la UEIPPCI. Se dió énfasis en la difusión permanente, diaria y personalizada a las personas públicas obligadas a la presentación de su Declaración Patrimonial, fomentando la Cultura de la Rendición de Cuentas y fomentando la Transparencia.	Sin comentarios.	04/04/2020	31/12/2020	Con la intensa difusión de los diversos materiales y ofreciendo otros canales de sensibilización sobre los diversos temas relacionados con la ética pública, se mantuvo de manera permanente informadas a todas las personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura y del INEHRM.	100%	Anexo PAT 2.1.3 a) Materiales temas de ética. Anexo PAT 2.1.3 a) Protocolo Actuación SFP 27JUL20 Anexo PAT 2.1.3 b) Difusión temas de ética. Anexo PAT 2.1.3 b) Protocolo Actuación Anexo PAT 2.1.3 c) Conferencia Los desafíos de ser tú misma Anexo PAT 2.1.3 d) Conferencia Los desafíos de ser tú misma Anexo PAT 2.1.3 e) Conferencia Los desafíos de ser tú misma Anexo PAT 2.1.3 f) Cartel Día Nacional contra Discriminación Anexo PAT 2.1.3 g) Día Naranja Anexo PAT 2.1.3 h) Faltas Administrativa 1abr20 Anexo PAT 2.1.3 i) Prontuario 4abr20 Anexo PAT 2.1.3 j) Súmate al Protocolo 4may20 Anexo PAT 2.1.3 k) Dif Declaración Patrim 31dic20 Anexo PAT 2.1.3 l) Dif temas ética Anexo PAT 2.1.3 m) Dif temas ética Anexo PAT 2.1.3 n) Protocolo Actuación 1 Anexo PAT 2.1.3 o) Protocolo Actuación 2 Anexo PAT 2.1.3 p) Protocolo Actuación 3 Anexo PAT 2.1.3 q) Curso igualdad mujeres y hombres 4may20 Anexo PAT 2.1.3 r) Difusión del Acuerdo por la igualdad Anexo PAT 2.1.3 s) video tan simple como el té 6ago20 Anexo PAT 2.1.3 t) video tan simple como el té 20dic20
8	2.1.4 Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	A través del correo masivo Información Importante se realizó la difusión del Protocolo, para lo cual se diseñaron de manera interna mensajes, infografías elaboradas por personas del INEHRM y de la Secretaría Ejecutiva, integrando una campaña permanente dirigida a la difusión, sensibilización y cultura de la denuncia.	Sin comentarios.	20/01/2020	04/11/2020	A través de la difusión del Protocolo y manteniendo un proceso de sensibilización, se apuntaló y fortaleció la postura de la Secretaría de Cultura y del INEHRM sobre la Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual y se fomentó la cultura de la denuncia.	100%	Anexo PAT 2.1.4 a) Difusión del Protocolo HsyAs 2020 Anexo PAT 2.1.4 b) Infografía Protocolo HSx y ASx Anexo PAT 2.1.4 c) Materiales Protocolo HsyAs 2020 Anexo PAT 2.1.4 d) mat SFP Acoso_Sexual Anexo PAT 2.1.4 e) mat SFP Hostigamiento_Sexual Anexo PAT 2.1.4 f) inicio dif Protocolo 20ene20 Anexo PAT 2.1.4 g) Dif Protocolo Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual
9	2.1.5 Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.	A través del correo masivo Información Importante se difundieron los materiales remitidos por la SFP los cuales también están relacionados con los componentes de No impunidad 1, 2 y 3 del PNCCIMGP y por la importancia se elaboraron un mayor número de materiales internos diseñados por la Secretaría Ejecutiva y el INEHRM.	Sin comentarios.	01/04/2020	28/12/2020	Debido a la importancia del tema y con la diversidad de material de difusión, se comunicó al 100 por ciento del personal de la Secretaría de Cultura y del INEHRM sobre las faltas administrativas y las sanciones a las que se haría acreedor, creando una cultura de integridad.	100%	Anexo pat 2.1.5 Faltas y sanciones administrativas aplicables a las personas servidoras públicas 1 Anexo PAT 2.1.5 a) 6 infografías propias Faltas Administrativas. Anexo PAT 2.1.5 b) Difusión Faltas administrativas 10jul20 Anexo PAT 2.1.5 c) Difusión Faltas y sanciones administrativas 21ago20 Anexo PAT 2.1.5 d) compromiso no impunidad 1 1abr20 Anexo PAT 2.1.5 e) Faltas y sanciones administrativas 21ago20 Anexo PAT 2.1.5 f) compromiso no impunidad 3 1abr20 Anexo PAT 2.1.5 g) compromiso no impunidad 2 1abr20 Anexo PAT 2.1.5 h) compromiso no impunidad 28dic20
10	2.1.6 Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	Se desarrolló material interno con apoyo de personas servidoras públicas del INEHRM y de la Secretaría Ejecutiva, que junto con las infografías enviadas por la UEIPPCI, fueron difundidas a través del correo masivo Información Importante.	Sin comentarios.	10/06/2020	18/12/2020	A través del uso de medios electrónicos fue posible difundir el material elaborado por la Secretaría de Cultura y el enviado por la UEIPPCI de la SFP llegando a todo el personal del INEHRM y de la dependencia, fortaleciendo la cultura de la Denuncia.	100%	Anexo PAT 2.1.6 a) Materiales plataforma alertadores Anexo PAT 2.1.6 b) Difusión Plataforma alertadores Anexo PAT 2.1.6 c) Ciudadanos Alertadores SFP 1 Anexo PAT 2.1.6 d) Ciudadanos Alertadores SFP 2 Anexo PAT 2.1.6 e) inicio Dif Ciudadanos Alertadores 10jun20 Anexo PAT 2.1.6 f) Infografía Ciudadanos Alertadores Anexo PAT 2.1.6 g) Dif final Ciudadanos Alertadores 18122020 Anexo PAT 2.1.6 h) Dif Ciudadanos Alertadores SFP Anexo PAT 2.1.6 i) Dif Ciudadanos Alertadores SFP
11	3.1.1 Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	Duante el 2020 se atendió y concluyó dentro del plazo señalado en los Lineamientos Generales las 8 de las 9 denuncias recibidas, una se encuentra en proceso de atención debido a que fue ingresada el último mes del año. Las denuncias en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual fueron atendidas dando estricto cumplimiento a lo señalado en el Protocolo, con el objetivo prioritario de salvaguardar la integridad física y psicológica de las presuntas víctimas. En el 100 por ciento de las denuncias concluidas se emitieron recomendaciones individuales y generales según correspondió en cada caso. La información relativa a las denuncias fue registrada oportunamente en el SSECCOE.	Aún a pesar de la contingencia sanitaria y considerando el trabajo en casa, todas las actividades para la atención y conclusión de las denuncias se llevaron a cabo.	01/01/2020	31/12/2020	El 100 por ciento de las denuncias recibidas por el CEPCI, fueron atendidas dentro del plazo señalado en los Lineamientos Generales para la integración, operación y funcionamiento de los Comités de Ética. En específico las denuncias sobre hostigamiento sexual y acoso sexual, fueron atendidas respetando lo señalado en el Protocolo para su atención.	100%	Anexo PAT 3.1.1 a) Denuncias ene-dic 2020 y Medidas preventivas Anexo PAT 3.1.1 b) pantalla de SSECCOE Denuncias
12	3.1.2 Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	En el ejercicio 2020 se elaboró y/o actualizó el 100 por ciento del marco normativo interno del CEPCI, dentro del cual se elaboró el Protocolo para la Atención de Denuncias presentadas ante el CEPCI, así como el Procedimiento para la atención de denuncias, a través de un mecanismo de participación el cual tuvo la finalidad de involucrar a las personas integrantes del Comité en este proceso de actualización. Las actividades, la aprobación de los instrumentos normativos por parte del CEPCI, así como el registro en el SSECCOE se realizó dentro de los plazos señalados por el Tablero de Control.	Derivado de la contingencia sanitaria y en apego a lo señalado en la Guía de actuación de los CEPCI durante la emergencia sanitaria, 5 de las 6 actas se registraron con las firmas de la persona que ocupa la Presidencia y/o la Secretaría Ejecutiva, y el Acta de la primera sesión ordinaria fue firmada por todos los integrantes dando cumplimiento en todos los casos a los plazos de registro en el SSECCOE señalados por la UEIPPCI.	01/07/2020	01/07/2020	El 100 por ciento de las Actas 2020 del CEPCI fueron firmadas y registradas en el SSECCOE, de conformidad a la normatividad aplicable.	100%	Anexo PAT 3.1.2 a) Protocolo para atender denuncias Anexo PAT 3.1.2 b) Procedimiento denuncias Anexo PAT 3.1.2 c) SSECCOE act Protocolo denuncias Anexo PAT 3.1.2 d) SSECCOE act Procedimiento denuncias Anexo PAT 3.1.2 e) Acta 2aSExt20 CEPCI 1jul20 firmada AFL

No.	Actividad	5. Logro	6. Observaciones	8. Fecha inicio real	9. Fecha fin real	10. Resultado	12. Autoevaluación	13. Evidencia	
13	3.2.1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de 1er contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	En el 100 por ciento de las denuncias por presuntos casos de hostigamiento sexual y acoso sexual fueron iniciadas a través de una entrevista de primer contacto en la que se implementó un formato (minuta) para su registro; asimismo, este documento se identificó como un área de oportunidad por lo que en la 2a sesión ordinaria el CEPCI aprobó un nuevo Formato de Primer Contacto, el cual será utilizado en todas las denuncias, lo cual quedó registrado en el Acta de la sesión con el acuerdo número SO/11-20/01.	Sin comentarios.	01/01/2020	31/12/2020	Todas las denuncias recibidas por hostigamiento sexual y acosos sexual en el CEPCI, se iniciaron con un formato de Primer Contacto, el cual durante el ejercicio 2020 fue mejorado y actualizado por el Comité.	100%	Anexo PAT 3.2.1 a) Formato Minuta de 1er contacto presuntas víctimas HSYAS Anexo PAT 3.2.1 b) Minuta D006-2020 CENART Anexo PAT 3.2.1 c) Fto 1er Contacto Denuncias HSYAS ACTUALIZADO Anexo PAT 3.2.1 d) Acta 2aSO20 CEPCI 3nov20 aut Formato 1er contacto Anexo PAT 3.2.1 e) registro SSECCOE informacion basica Denuncias
14	3.3.1	Las personas asesoras ofrecen atención de 1er contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia. Nota: en el periodo no se han recibido denuncias por discriminación; sin embargo, esta situación se registró en el SSECCOE en el apartado de atención de denuncias.	En caso de denuncias presentadas por presuntas víctimas de actos de discriminación, la Secretaría de Cultura y el INEHRM cuentan con Personas Asesoras que brindarán orientación y acompañamiento en el trámite de su denuncia. Se mantiene actualizado el Directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE.	Durante el ejercicio 2020 no se recibieron denuncias por presuntos actos de discriminación, sin embargo las personas asesoras se encuentran en capacitación continua.	01/01/2020	31/12/2020	Durante todo el ejercicio 2020 la Secretaría de Cultura y el INEHRM contaron con Personas Asesoras capacitadas para brindar asesoría, y acompañamiento a las presuntas víctimas en denuncias presentadas por actos de discriminación.	100%	Anexo PAT 3.3.1 a) SSECCOE 1er actual Dir integran CEPCI Anexo PAT 3.3.1 b) SSECCOE 2da actual Dir integran CEPCI Anexo PAT 3.3.1 c) SSECCOE 3da actual Dir integran CEPCI
15	4.1.1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	Todos los movimientos en la integración del CEPCI, fueron registrados en el SSECCOE y se realizaron las revisiones y actualizaciones al Directorio de Integrantes cumpliendo los plazos señalados en el Tablero de Control 2020.	Sin comentarios.	01/01/2020	31/12/2020	Se mantuvo permanentemente actualizado el Directorio de las personas integrantes del CEPCI en el SSECCOE, cumpliendo con las 3 actualizaciones señaladas en el Tablero de Control dentro de los plazos establecidos para ello.	100%	
16	4.1.2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	Se registraron en el SSECCOE las 5 actas firmadas (por la persona que ocupa la Presidencia y/o por quien ocupa la Secretaría Ejecutiva) de las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por el CEPCI, dentro del plazo establecido para ello. Aún considerando la contingencia sanitaria se cuenta con el 100 por ciento de las actas formalizadas, debidamente registradas en el sistema.	Al incorporar un acta con una firma adicional se sobre guardó en el archivo subido originalmente y el SSECCOE no brinda la alternativa de deshacer el registro y no queda evidencia dentro del mismo. Aún considerando la contingencia sanitaria, se encuentran formalizadas las Actas de las Sesiones.	29/01/2020	23/12/2020	Se incorporaron en el SSECCOE, todas las Actas formalizadas de las sesiones del Comité en el plazo establecido por la UEIIPCI.	100%	Anexo PAT 4.1.2 a) Acta 1aSO20 CEPCI 29ene20 firmada x todos Anexo PAT 4.1.2 b) Acta 1SExt20 CEPCI 27mzo20 firmada AFL Anexo PAT 4.1.2 c) Acta 2aSExt20 CEPCI 1jul20 firmada AFL Anexo PAT 4.1.2 d) Acta 2aSO20 CEPCI 3nov20 firmada OMR Anexo PAT 4.1.2 e) Acta 3aSO2020 CEPCI 9dic20 firmada OMR Anexo PAT 4.1.2 f) pantallas sseccoe registro acta 1 SO Anexo PAT 4.1.2 g) pantallas sseccoe registro acta 2 SO Anexo PAT 4.1.2 h) pantallas sseccoe registro acta 3 SO Anexo PAT 4.1.2 i) Registro SSECCOE Acta de la 1SE20 CEPCI Anexo PAT 4.1.2 j) Registro SSECCOE Acta de la 2SE20 CEPCI
17	4.1.3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIIPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	Se atendió el 100 por ciento de los cuestionarios recibidos a través del SSECCOE, respecto al Sondeo de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética del Gobierno Federal 2020, se realizó el proceso de selección de las personas que debían atenderlo, conforme a lo señalado en los lineamientos y criterios de la SFP. De un total de 978 personas servidoras públicas seleccionadas, 254 atendieron el sondeo y conforme a los resultados obtenidos, se superó la media del Sector, sin embargo, se estuvo por abajo de los datos de percepción de la APF; los porcentajes en la dependencia para las preguntas sobre el conocimiento del Código fue de un 87.20 por ciento, sobre la claridad y sencillez se obtuvo un 86.00 por ciento y como eje de actuación 86.00 por ciento. En congruencia al Sondeo del Código del Gobierno Federal, como una Mejor Práctica, se implementó un Cuestionario de Percepción del Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM.	Sin comentarios.	03/02/2020	17/12/2020	Se atendió el 100 por ciento de las consultas y cuestionarios electrónicos remitidos por la UEIIPCI a través del sistema. Se dio cumplimiento al Sondeo de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética del Gobierno Federal 2020, conforme a los criterios y plazos establecidos por la UEIIPCI, obteniendo los parámetros correspondientes.	100%	Anexo PAT 4.1.3 a) Encuesta en SSECCOE 080920 Anexo PAT 4.1.3 b) Sondeo DIFUSIÓN de la Encuesta de percepción del Cod de ética de Gob Fed Anexo PAT 4.1.3 c) Sondeo REFUERZO de la invitación a dar respuesta Anexo PAT 4.1.3 e) Ind Percepción cumpl Cód de Ética Gob Fed 2020 Anexo PAT 4.1.3 f) Plantilla de la SC para encuesta Código Anexo PAT 4.1.3 g) Autorización OIC Cód Ética y Cond SC Anexo PAT 4.1.3 h) participación integrantes CEPCI actual doctos Anexo PAT 4.1.3 i) participación integrantes CEPCI actual doctos Anexo PAT 4.1.3 j) participación integrantes CEPCI actual doctos Anexo PAT 4.1.3 k) atención sondeo pers serv pub INEHRM Anexo PAT 4.1.3 l) Listado pers serv públ sondeo INEHRM Anexo PAT 4.1.3 m) correo envío Sondeo Código de Ética INEHRM Anexo PAT 4.1.3 n) contenido cuest percep Cód Ética SC Anexo PAT 4.1.3 o) Sol diseño Cuest electrónico Percepción Cód Ética SC Anexo PAT 4.1.3 p) Diseño Cuest Percepción Código Ética SC Anexo PAT 4.1.3 q) promoción del Sondeo de Percepción Cod Ética SC Anexo PAT 4.1.3 r) resultados del Sondeo de Percepción Cod Ética SC
18	4.1.4	Incorporar al sistema informático de la UEIIPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	Con participación de personas integrantes del CEPCI, se realizó la elaboración y/o actualización de 4 documentos normativos internos: 1. Código de Ética y Conducta de la SC, 2. Procedimiento para la presentación de denuncias ante el CEPCI, 3. Protocolo para la atención de denuncias y quejas por presunto incumplimiento al Código de Ética y Conducta de la SC y 4. Bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI, los cuales fueron autorizados en la 2a sesión extraordinaria del CEPCI, e incorporados al SSECCOE. (Actas formalizadas y documentos actualizados y aprobados), manteniendo debidamente actualizado el marco normativo interno en materia de ética de la SC y del INEHRM. Se realizó el 100 por ciento de las actividades señaladas en el Tablero de Control, las cuales fueron presentadas en las sesiones ordinarias y extraordinarias del CEPCI, documentadas en las Actas firmadas que se incorporaron al SSECCOE en los plazos establecidos por la UEIIPCI.	Aún a pesar de la contingencia sanitaria, fue posible el diseño, difusión y puesta en marcha del Mecanismo de Participación a través del cual todas las personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura y del INEHRM tuvieron oportunidad de proponer, observar o recomendar sobre el contenido del Código de Ética y Conducta. El resultado de las aportaciones recibidas se analizaron y consideraron para la referida actualización.	15/05/2020	15/07/2020	Se mantiene actualizado el marco normativo interno debidamente autorizado por el CEPCI en las sesiones, contando con la autorización del OIC correspondiente, dejando registro en las Actas que en su totalidad se incorporaron al SSECCOE formalizadas en los plazos y con las características señaladas por la UEIIPCI. Se realizaron el total de las actividades mandatadas en el Tablero de Control y de manera adicional el CEPCI realizó actividades extraordinarias e implementó mejores prácticas como el propio sondeo de percepción del Código de Ética y Conducta de la SC, el diseño y desarrollo interno de materiales de difusión, mecanismos de participación, entre otros.	100%	Anexo PAT 4.1.4 a) Registro Bases en SSECCOE 2020 Anexo PAT 4.1.4 b) Registro CEC 2020 formalizado en SSECCOE Anexo PAT 4.1.4 c) Registro PROCEDIMIENTO en SSECCOE 2020 Anexo PAT 4.1.4 d) Registro PROTOCOLO en SSECCOE 2020 Anexo PAT 4.1.4 e) Acta 3aSO2020 CEPCI 9dic20 firmada OMR Anexo PAT 4.1.4 e) Registro SSECCOE Acta de la 1SE20 CEPCI Anexo PAT 4.1.4 f) Registro SSECCOE Acta de la 2SE20 CEPCI Anexo PAT 4.1.4 g) Aplicación encuesta percep Cód Ética y Cond de la SC Anexo PAT 4.1.4 h) Respuestas encuesta percep Cód Ética y Cond de la SC Anexo PAT 4.1.4 i) Acta 1aSO20 CEPCI 29ene20 firmada x todos Anexo PAT 4.1.4 j) Acta 1SExt20 CEPCI 27mzo20 firmada AFL Anexo PAT 4.1.4 k) Acta 2aSExt20 CEPCI 1jul20 firmada AFL Anexo PAT 4.1.4 l) Acta 2aSO20 CEPCI 3nov20 firmada OMR Anexo PAT 4.1.4 m) pantallas sseccoe registro acta 1 SO Anexo PAT 4.1.4 n) pantallas sseccoe registro acta 2 SO Anexo PAT 4.1.4 o) pantallas sseccoe registro acta 3 SO Anexo PAT 4.1.4 p) Mecanismo de Participación actual Cod Ética Anexo PAT 4.1.4 q) prorroga Mecanismo de Part actual Cod Ética

No.	Actividad	5. Logro	6. Observaciones	8. Fecha inicio real	9. Fecha fin real	10. Resultado	12. Autoevaluación	13. Evidencia	
19	42.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	Para dar seguimiento a las recomendaciones que el CEPCI ha determinado en relación con las denuncias, se han emitido oficios recordatorios o bien para ampliar la información y evidencia documental recibida.	Derivado de la contingencia sanitaria y de las condiciones actuales de trabajo, las personas y/o unidades responsables a las que se les han dirigido las recomendaciones, no han podido implementarlas al 100 por ciento.	01/01/2020	31/12/2020	Adecuando la mecánica de trabajo se ha avanzado en la implementación de las recomendaciones emitidas por el CEPCI, identificándose un área de oportunidad para el siguiente ejercicio.	100%	Anexo PAT 4.2.1-I Acción Seguimiento recomendaciones Fonoteca D002-2020 Anexo PAT 4.2.1-II RegistroSSECCOE Acción Seguimiento recomendaciones Fonoteca D002-2020
20	43.1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	El CEPCI a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo del Capital Humano ha iniciado con la implementación de una estrategia para que las personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura y del INEHRM rindan protesta de cumplimiento del Código de Ética y Conducta las actividades iniciaron con el diseño del formato de Carta Compromiso, el cual cuenta con el vo.bo. de los integrantes del CEPIC; asimismo se impulsó esta estrategia con el diseño de una infografía para la difusión realizada a través del correo masivo Información Importante.	Derivado de la contingencia sanitaria, las condiciones no han permitido la suscripción de la Carta Compromiso a través de la cual las personas de la Secretaría de Cultura y del INEHRM tomarán protesta de cumplir con el Código de Ética y Conducta.	15/11/2020	22/12/2020	Se cuenta con el formato de Carta Compromiso a través de la cual las personas de la Secretaría de Cultura y del INEHRM tomarán protesta de cumplir con el Código de Ética y Conducta y se inició el proceso de difusión y sensibilización sobre el compromiso para su firma.	100%	Anexo PAT 4.3.1 a) Solicitud de validación Formato Carta Compromiso Anexo PAT 4.3.1 b) propuesta Carta Compromiso Cód Ética y Cond de la SC Anexo PAT 4.3.1 c) validación Formato Carta Compromiso Anexo PAT 4.3.1 d) Formato Carta Compromiso cumplimiento del Cod Ética y Cond de la SC Anexo PAT 4.3.1 e) infografía Carta Compromiso Anexo PAT 4.3.1 f) difusión infografía suscripción Carta Compromiso Anexo PAT 4.3.1 g) Vo.Bo. integrantes CEPCI Carta Compromiso
21	43.2	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	Con la finalidad de dar a conocer la actualización del Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM se diseñó un póster para su difusión, el cual fue colocado en diversas áreas comunes en el inmueble que ocupa la dependencia, así mismo fue remitido de manera electrónica a través del correo masivo Información Importante, que sumada a la difusión de la carta compromiso, destaca la importancia de que las personas servidoras públicas de ambas instituciones suscriban la Carta Compromiso. Asimismo, el CEPCI, incluyó como una de las recomendaciones más importantes al concluir una denuncia, que las personas involucradas y en su caso las unidades responsables de su adscripción realizaran ejercicios de revisión y análisis del Código de Ética y Conducta.	Sin comentarios.	03/02/2020	31/12/2020	Se logró difundir entre el personal de la Secretaría de Cultura y del INEHRM el conocimiento y cumplimiento del Código de Ética y Conducta, haciendo énfasis en su actualización, destacando la importancia de la suscripción de la Carta Compromiso.	100%	Anexo PAT 4.3.2 a) cartel etica CONOCE el nuevo Código de Ética de la SC Anexo PAT 4.3.2 b) Colocación Póster Dif Código de Ética y Cond SC Anexo PAT 4.3.2 c) difusión Código de Ética
22	5.1.1	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	A través de un mecanismo de participación, se solicitó a las personas integrantes del CEPCI, su intervención para la definición de los 5 procesos con mayores riesgos de integridad y una vez contado con la determinación vía correo electrónico se procedió a registrarlos en el SSECCOE lo que fue informado en el numeral 10.5 del orden del día de la 3a sesión ordinaria 2020 del CEPCI.	Sin comentarios.	02/09/2020	09/12/2020	La Secretaría de Cultura tiene definidos los 5 procesos con mayor riesgo de integridad.		Anexo PAT 5.1.1 a) Correo solicitud a CEPCI sobre seleccion de procesos Anexo PAT 5.1.1 b) Respuesta a solicitud a CEPCI sobre seleccion de procesos Anexo PAT 5.1.1 c) Respuesta a solicitud a CEPCI sobre seleccion de procesos Anexo PAT 5.1.1 e) Solicitud Prórroga sobre seleccion de procesos - copia Anexo PAT 5.1.1 f) 5 procesos con riesgos de integridad Ced de análisis Anexo PAT 5.1.1 g) 5 procesos con riesgos de integridad Anexo PAT 5.1.1 h) RegistroSSECCOE de Riesgos éticos Anexo PAT 5.1.1 i) num 10.5 procesos riesgos de integridad presentación CEPCI Acta 3aSO20





Nombre	Firma	Nombre	Firma
Omar Monroy Rodríguez Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Presidente del CEPCI			
Alberto Federico Lynn Director General de Administración y Secretario Ejecutivo		Claudia A. González de Anda Directora de Área y Secretaria Ejecutiva Suplente	
Marx Arriaga Navarro Director General Titular		Noé Sánchez Arroyo, Director General Suplente	
Lidia Zarco Martínez, Director General Adjunta Titular / Coordinadora Nacional Titular		Mario Gastón García Director General Adjunta Titular / Coordinadora Nacional Suplente	
Lizardo Mijangos Báez Directora de Área Titular			
Javier Alain Morones Camacho Secretario Técnico y Subdirector de Área Titular		Mariana Riva Palacio Quintero Subdirectora Suplente	
Irwing Bazán Tepoztlán, Jefe de Departamento Titular Suplente		Norma Guadalupe Jatziry González Hernández Jefa de Departamento Suplente	
Laura Ramírez Arenas Enlace Titular			
Juan Ricardo Torres Magaña Operativo Titular		Rossana Enríquez Argüello Operativa Titular	
Ángel Martín Domínguez Baños Comisionado de Ética e Integridad Titular del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México		Sofía Viridiana Arias Bañuelos Comisionada de Ética e Integridad Suplente del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	